REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO EMPASTADO ASI COMO LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE TUXCUECA; MPIO DE TUXCUECA, JALSICO.

EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE OBSERVANCIA GENERAL Y SE APLICA A LOS JUGADORES Y PUEBLO EN GENERAL QUE INGRESEN AL CAMPO EMPASTADO, MOTIVANDO EL BUEN USO, LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE CENTRO RECREATIVO.

OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS:

ART. 01.-Mantener limpio todo el espacio del Campo Empastado antes y después de cada partido.

ART. 02.-El rayado del campo deberá de hacerse por lo menos una hora antes de cada partido o el día del evento (Se acordó por parte de los equipos que el encargado del mantenimiento del campo lo rayara dando una aportación de $50.00 pesos un día antes del encuentro).

ART. 03.-Los representantes de los equipos de fut-bool. Así como los jugadores y público en Gral., deberán de mantener el orden durante los encuentros o partidos de fut-bool. O el evento o realizarse.

ART. 04.-Los representantes de cada equipo que utilicen el campo empastado deberán de cuidar que el día del evento los aficionados no hagan mal uso del terreno de juego como:

a).-Evitar que los aficionados y jugadores peloteen dentro de las áreas chicas o grandes de cada portería antes, en el descanso y después de cada partido motivando así su conservación.

b).-Evitar que los jugadores y aficionados consuman DROGAS dentro del campo, tribunas o áreas de diversión de este Centro Recreativo, evitando ser consignados por la autoridad.

c).-Controlar el orden para dar una buena imagen a los equipos visitantes dando el ejemplo de Administración y cuidado.

ART. 05.-Los equipos que tienen derechos y obligaciones dentro del Campo Empastado si así lo desean y firman los acuerdos de Administración, control y Orden serán:

a).- Monterrey de Tuxcueca
b).- Alianza de Tuxcueca

ART. 06.-Los equipos que deseen utilizar el campo empastado diferentes a los del Artículo anterior y que sean de otra comunidad deberán de ajustarse a los tiempos de los equipos de Tuxcueca y deberán de contar con los vistos buenos de cada equipo y de las autoridades en turno.

ART. 07.-Las mayas serán de cada equipo que utilice el campo. Cada uno deberá de tener las propias.

ART. 08.-Los representantes junto con sus equipos serán responsables del mal uso de las instalaciones, ya que cada desperfecto destrucción de estas deberán de pagarlas o reponerlas a mas tardar un día después del evento y así evitar sanciones o suspensiones por parte de la autoridad de acuerdo al Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal de Tuxcueca., Jalisco.

ART.09.-Queda estrictamente prohibido entrenar y utilizar el campo entre semana. Solo partidos oficiales.

ART. 10.-Cuidar las instalaciones de los baños así como su reglamento.

ART. 11. Los equipos que utilicen el campo deberán de dotar los sanitarios con papel higiénico.

ART. 12. Los equipos de fut-bol aportarán en parte proporcional una cuota para la compra de un tractor que se utilizará para la poda o corte de pasto, (Acuerdo que ya se tomo con los representantes de los equipo).

DERECHOS DE LOS EQUIPOS:

ART. 13.-Jugar durante el tiempo estipulado para cada encuentro así como dos horas mas para su convivencia y limpieza correspondiente.

ART. 14.-Los equipos tendrán el derecho de vender para su mantenimiento la cerveza, esto con el cuidado que implica la venta y el consumo de bebidas alcohólicas.

OBLIGACIONES DE LOS VENDEDORES.

ART. 15.- Deberán de mantener limpio su lugar o espacio para venta después y durante cada partido.

ART. 16.-Los vendedores pagaran una cuota de $ 30.00 por día los cuales se utilizaran para el mantenimiento del centro recreativo. (Compra de herramientas, escobas etc.)

ART. 17.- El no cumplir con la limpieza, el orden y su cuota de aportación será motivo de suspender el permiso para vender dentro del campo. Pero también deberá de apoyar a los equipos para el buen control del orden y limpieza de este centro recreativo.

LAS AUTORIDADES

ART. 18.-El mantenimiento será a cargo del Municipio. Proporcionando una persona para este fin.

ART. 19.-El municipio cobrará las entradas al ingreso al campo empastado señalando una cuota de ingreso de $2.00 pesos por persona y administrará las aportaciones de los vendedores.

ART. 20.-El municipio proporcionara la Seguridad Publica con los elementos disponibles cuando cualquier equipo así lo solicite de acuerdo a la importancia del encuentro para salvaguardar el orden y protección del evento.

ART. 21.- El municipio será el encargado de quitar o dar los permisos para la venta de alimentos dentro del campo empastado apegándose a lo establecido en este reglamento y sus leyes para el buen funcionamiento de giros y eventos públicos.

ART. 22.-El municipio podrá suspender cualquier evento siempre que no se apaguen a este reglamento o cuando exista cualquier peligro., imponiendo las sanciones que le señala el Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal.

FIRMAN Y APRUEBAN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS DE TUXCUECA. ESTE REGLAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMPO EMPASTADO.

AUTORIDADES

_____

C. Gonzalo Navarro Hernández
Presidente Municipal

_____

C. Martha Cecilia Aguilar Santa Rosa
Síndico

EQUIPOS

_____

C. Esgard Basulto Vizcaíno
Representante del Equipo de Fut-bol
Monterrey

_____

C. Gustavo Verduzco Hinojosa
Representante del Equipo de Fut-bol
Alianza